SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101164463	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2026	18	03	2025	00:00	19	11	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ TELLO, STEFANIA	CC: 1113.667.685

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 1 A NRO. 162 A - 115 CA G 27 UR CASA GRANDE	CALI, VALLE	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	NIT: 800.140.625-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 NRO. 1 N - 65 BARRIO PILOTO	CALI, VALLE	8826178

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 11-1-30017-2025, PROCESO PN MECAL CD 029 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - POLICIA NACIONAL Y STEFANIA ALVAREZ TELLO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.113.667.685 EXPEDIDA EN PALMIRA -VALLE, CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO INSTALACIONES PROPIAS DESTINADAS AL SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE UBICADA EN LA CALLE 21 NO. 1 N 65, SOTANO DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI.

CON LA ACEPTACION DE LA PRESENTE POLIZA, EL ASEGURADO MANIFIESTA DE MANERA IRREVOCABLE QUE ENTIENDE Y ACEPTA QUE ES UN DEBER INFORMAR A LA COMPAÑIA ASEGURADORA SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR EN EL PAGO DEL CANON CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS 10 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A SU OCURRENCIA; LA OMISION DE ESTE DEBER IMPLICARA LA PERDIDA DEL DERECHO A INDEMNIZACION EN LOS TERMINOS DEL ART. 1061 DE CODIGO DE COMERCIO COLOMBIANO

AMPAROS

RIESGO: PAGO DE CANONES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/03/2025	19/01/2027	$1,148,671.20	$1,148,671.20
CALIDAD DEL SERVICIO	18/03/2025	19/11/2026	$5,743,356.00	$5,743,356.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/03/2025	19/11/2029	$574,335.60	$574,335.60

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA ESTA POLIZA DE ACUERDO CON PRORROGA NO. 001 AL CONTRATO NO. 11-1-30017-2025, PROCESO PN MECAL CD 029 DE 2025, EN LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO NO. 11-1-30017-2025, A PARTIR DEL 19/03/2026 HASTA EL 19/07/2026.

DEMAS TERMINOS QUEDAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****126,668.00	$ *******8,000.00	$ ******25,587.00	$ ***********160,255.00	$ ********7,466,362.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUAN MANUEL PEÑA SANCHEZ	122650	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

45-44-101164463

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR